

CERTIFICACION ACTIVIDADES CONT 076-21 JUAN MANUEL HERRERA



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2021-12-23 17:15

 CERTIFICACION ACTIVIDADES CONT 076-21 JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ.PDF (~252 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE



IBAGUÉ VIBRA

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
- Pbx: (8)2756000 - Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima /
www.ibal.gov.co - ventanilla.unica@ibal.gov.co

OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ

SUPERVISOR CONTRATO NO. 076 DEL 21 DE MAYO DE 2021.

CERTIFICA QUE:

JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.824.30 de Ibagué, en calidad de contratista, ha cumplido a cabalidad con todas las obligaciones dentro del plazo y términos establecidos del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 109 del 5 de agosto de 2021, cuyo objeto es la: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO JUNIOR 3 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURIDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL", celebrado entre la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL y el contratista.

Que, en atención a la instrucción sobre la recepción de cuentas para el pago del mes de diciembre del presente año con cierre al 14 de diciembre de 2021, entre las suscritas a saber, **OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ**, en calidad de Supervisora autorizo el pago final del CONTRATO No. 076 DEL 21 DE MAYO DE 2021, facultad otorgada por el Manual de Contratación para realizar un permanente, adecuado, eficaz, eficiente y efectivo seguimiento, control y vigilancia a la ejecución del mismo.

En razón de lo anterior, el contratista se compromete al cumplimiento total de las obligaciones, para la ejecución del objeto del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 076 DEL 21 DE MAYO DE 2021, dentro del periodo comprendido del **15 de diciembre de 2021 al 30 de diciembre de 2021**, como también estar al día en el pago de seguridad social; de igual forma, el contratista suscribe el presente documento, comprometiéndose que en el evento de no cumplir a cabalidad con los compromisos asumidos durante el periodo se obliga a reintegrar al área de tesorería, los dineros que le hayan sido autorizados y cancelados como pago final del contrato.

Este pago se efectúa con el fin de no causar traumatismos en fechas de final de año y para dar cumplimiento al pago de la prestación de servicios dentro de la vigencia 2021.

Para constancia, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veinte (20) días del mes diciembre del año 2021.


OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ
SUPERVISORA


JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ
CONTRATISTA

